



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, <sup>25</sup> de septiembre de 2017

RES. CM N° 54/2017

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20552/17 y el Dictamen N° 36/2017 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador Ejecutivo del XIV Congreso Mundial de Mediación, un camino hacia la Paz, Sr. Eduardo Germán Bauché, solicita la declaración de interés del “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia” a desarrollarse en la ciudad de Dakar, Senegal, del 20 al 25 de noviembre de 2017.

Que en sustento de lo peticionado recuerda que la mediación es una metodología que, además de facilitar la solución de conflictos desde el ámbito interpersonal hasta aquellos internacionales, genera cambios significativos en sus protagonistas, lo que la convierte en una vía eficaz para aproximar a las sociedades contemporáneas a la convivencia armónica y pacífica.

Que asimismo enfatizó que una de las finalidades del mencionado Congreso es consolidar la agenda del XIV Congreso Mundial de Mediación que se realizará en 2018 en la República Argentina.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.

Que ello así, dicha Comisión intervino a través del Dictamen CFIPE N° 36 y propuso al Plenario que acceda a la declaración de interés peticionada.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Que en concordancia con lo propuesto, corresponde declarar de interés institucional el “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia” que tendrá lugar en la ciudad de Dakar, Senegal, del 20 al 25 de noviembre de 2017.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

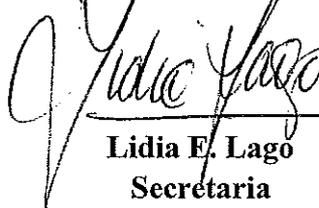
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

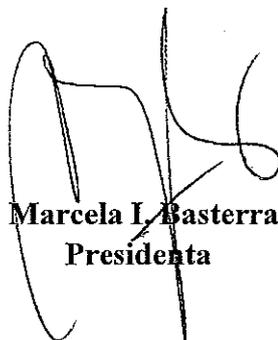
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el “XIII Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de paz y la concordia” a desarrollarse en la ciudad de Dakar, Senegal, del 20 al 25 de noviembre de 2017.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 154 /2017

  
Lidia E. Lago  
Secretaria

  
Marcela I. Bastera  
Presidenta